

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 211700
Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 216100.

LUNES, 29 DE JULIO DE 1968

NUM. 169

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital: 90 pesetas trimestre; 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración Provincial

MINISTERIO DE AGRICULTURA

SERVICIO NACIONAL DE CEREALES

JEFATURA PROVINCIAL DE LEON

Calendario de apertura de los Silos y Almacenes establecidos por este Servicio en la provincia, que habrá de regir durante el próximo mes de agosto, para trigos y cereales-pienso.

Jefaturas de Silo

La Bañeza.—Todos los días laborables, excepto lunes. Recepción piensos los mismos días.

El Burgo Ranero.—Todos los días laborables. Recepción piensos los mismos días.

Cea.—Todos los días laborables, excepto los martes y jueves. Recepción piensos los días 8 y 29 en San Pedro de Valderaduey y 13 y 27 en Castellanos.

Sahagún de Campos.—Todos los días laborables, excepto jueves. Recepción piensos en Grajal.

Santa María del Páramo.—Todos los días laborables, excepto los miércoles. Recepción de piensos los mismos días.

Santas Martas.—Todos los días laborables, excepto los martes. Recepción de piensos los mismos días.

Valderas.—Todos los días laborables, excepto miércoles y jueves. Recepción de piensos los mismos días.

Valencia de Don Juan.—Todos los días laborables, excepto lunes. Recepción de piensos los mismos días.

Jefaturas de Almacén

Astorga.—Todos los días laborables,

excepto jueves y viernes. Recepción de piensos los mismos días.

Benavides.—Todos los días laborables.

Gordoncillo.—Jueves, viernes y sábados.

Gradefes.—Lunes, martes y miércoles, excepto el día 12.

León.—Lunes y martes.

Palanquinos.—Miércoles y jueves.

Recepción de piensos los mismos días.

Puente Villarente.—Todos los días laborables, excepto viernes y sábados.

Vega Magaz.—Se abrirá solamente para dar salidas.

Villaquejida.—Lunes, martes y miércoles.

Subalmacenes

Albires.—Lunes, martes y miércoles.

Almanza.—Días 6 y 20.

Quintana de Rueda.—Jueves, viernes y sábados, excepto días 16 y 17.

Valcabado.—Los miércoles.

Valderrey.—Jueves y viernes.

Vegas del Condado.—Viernes y sábados.

Paneras Auxiliares

Cubillas de los Oteros.—Día 26.

Gordaliza del Pino.—Días 1 y 22.

Grajal de Campos.—Recepción de piensos. Los jueves.

Gusendos de los Oteros.—Día 19.

Mansilla de las Mulas.—Recepción de piensos. Los martes.

Matanza.—Día 5.

San Cristóbal de la Polantera.—Los lunes.

Villabraz.—Día 12.

Villafer.—Jueves, viernes y sábados.

Almacenes de piensos

Riaño.—Días 16 por la tarde y 17 por la mañana.

Villablino.—Los días 20 y 21.

Boñar.—Día 12.

León, 24 de julio de 1968.—El Jefe Provincial, (ilegible). 3599

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado

8.ª División Hidrológico - Forestal del Duero

Servicio Hidrológico - Forestal de León

Orden Ministerial de la estimación y deslinde parcial de las riberas del río Esla en el término municipal de Fresno de la Vega, de la provincia de León.

El Excmo. Sr. Ministro de Agricultura con fecha 10 de julio de 1968 ha dictado la siguiente Orden Ministerial:

Examinado el expediente tramitado por la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de León, relacionado con la estimación de las riberas probables del río Esla en el término municipal de Fresno de la Vega, de la provincia de León;

Resultando que, cumpliendo lo dispuesto en los artículos segundo y tercero de la Ley de 18 de octubre de 1941, se ha llevado a efecto dicho trabajo, previa la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para el debido conocimiento de los interesados y según se describe en el acta y se puntualiza en el Registro topográfico, plano y documentos anejos;

Resultando que quedan delimitadas las riberas del río Esla en el re-

ferido término municipal con la localización, límites y superficies que se especifican;

Resultando que, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el preceptivo edicto señalando la extensión delimitada de riberas como resultado de la estimación y dando vista durante un año y un día al expediente, se presentaron reclamaciones suscritas por don Santiago Bodega García, como Alcalde del Ayuntamiento de Fresno de la Vega, y don Porfirio García Marcos, impugnando la línea de ribera probable estimada;

Resultando que, en cumplimiento del artículo quinto de la Ley, se procedió al deslinde parcial de la línea reclamada, rectificándose la primitiva línea y segregándose 25,67 Has. a favor de los reclamantes;

Resultando que la línea señalada como resultado de la estimación y deslinde parcial marca el límite de las riberas en las máximas avenidas ordinarias con los vértices que constan en las actas, plano y Registro topográfico y características que se definen;

Resultando que la Jefatura de la 8.ª Inspección Regional emite informe favorable de cómo se han llevado a cabo las operaciones para dejar determinadas las líneas y superficies de las riberas probables;

Considerando que se ha dado cumplimiento a cuanto en la antedicha Ley se preceptúa para que puedan ser aprobadas las actas que determinan las riberas probables, habiéndose tramitado en forma reglamentaria;

Considerando que los montes y terrenos que pasan a pertenecer al Patrimonio Forestal del Estado han de ser incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las actas de estimación y deslinde parcial de las riberas del río Esla en el término municipal de Fresno de la Vega, de la provincia de León.

Segundo.—Declarar de utilidad pública las riberas estimadas e incluirlas en el Catálogo de dicho carácter con la inscripción siguiente:

Provincia: León.

Partido Judicial: Valencia de Don Juan.

Término municipal: Fresno de la Vega.

Pertenencia: Patrimonio Forestal del Estado.

Superficie de ribera: 111,43 Has.

Localización: Las riberas están localizadas en el álveo del río, desde el término de Benamariel, al Norte, hasta los términos de Cabañas y Villamañán, al Sur.

Límites: Norte, término de Benamariel; Este, propiedades particulares y comunales del propio término municipal; Sur, términos de Caba-

ñas y Villamañán, terrenos comunales, y Oeste, término de Benamariel, terrenos comunales y término de Villamañán.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, podrán impugnar la presente resolución las personas afectadas que hayan intervenido como parte en el Expediente de Deslinde, ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa si plantearan cuestiones de tramitación o de carácter administrativo; pero no podrán suscitarse en dicha Jurisdicción ninguna relativa al dominio o a la posesión del monte o cualquiera otra de naturaleza civil.

Como trámite previo al mencionado recurso deberán establecer los interesados el de reposición ante el Excelentísimo Sr. Ministro de Agricultura en el plazo de un mes, a tenor de lo preceptuado en la Ley de lo Contencioso Administrativo de 27 de diciembre de 1956.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 24 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe, Fernando Gil Diaz-Ordóñez. 3593

Jefatura Provincial de Carreteras-León

DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: PRISMO ESPAÑOLA, S. A., domiciliada en Madrid, Juan de Mena, 19.

Importe de la fianza y clase: 28.000 pesetas en metálico, resguardo número 144.287 de entrada y 339.104 de registro.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos - Madrid.

Obras: Pintado de marcas viables, bandas amarillas en las carreteras de la provincia de León.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por el citado contratista para garantizar la ejecución de las obras reseñadas.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

León, 8 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe, D. Sáenz de Miera.

3378 Núm. 2671.—198,00 ptas.

Comisaría de Aguas del Norte de España

ANUNCIO

Por Orden Ministerial de Obras Públicas de 7 de junio de 1968, se dispone que por esta Comisaría de Aguas se incoe expediente de caducidad de la concesión del aprovechamiento hidroeléctrico de 20.000 litros de agua por segundo del Salto de Pie de Presa del embalse de la Fuente del Azufre, en el río Sil, en término de Ponferrada (León) otorgada al Instituto Nacional de Industria por O. M. de 6 de marzo de 1946 (B. Oficial del Estado de 26 de abril del mismo año) y transferida por O. M. de 21 de mayo de 1947 a favor de la "Empresa Nacional de Electricidad, S. A."

Dicha concesión se caduca por resultar modificada por el proyecto de recrecimiento de la Presa de la Fuente del Azufre, aprobado por O. M. de 7 de junio de 1968.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General de Obras Públicas de 13 de abril de 1877 y en el 135 del Reglamento dictado para su aplicación, de 6 de julio siguiente, a fin de que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, o exposición al público en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de Ponferrada, puedan tanto el concesionario como cualquier otra persona o entidad interesadas, formular las alegaciones que estime convenientes, en la Alcaldía de Ponferrada, en esta Comisaría de Aguas c/Asturias núm. 8-1.º Oviedo).

Oviedo, 9 de julio de 1968.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia. 3579

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Denunciada y puesta a disposición de esta Alcaldía en el día de hoy, una cabeza de ganado equino, que iba perdida, al atravesar este término, y como por los datos que resulta se infiere que ha de considerarse mostrenca, se anuncia al público para que el dueño de la misma pase a recogerla dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, o, en otro caso, se procederá a su venta en pública subasta.

La reseña de la expresada res es la siguiente:

Una yegua de una alzada aproximada de un metro quince centímetros, de unos ocho años, capa castaño oscuro, crin y cola larga, con alguna pinta blanca, así como lleva otra pinta igualmente blanca en el labio superior,

herrada solamente de las dos patas traseras.

León, 26 de junio de 1968.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

3573 Núm. 2676.—154,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Candín*

Rendidas las cuentas de presupuesto ordinario, patrimonio y valores auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1967, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, con sus justificantes y debidamente informadas a los efectos de reclamaciones.

Candín, 22 de julio de 1968.—El Alcalde, Adolfo Fernández Fernández.

3571 Núm. 2673.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Villamañán*

S U B A S T A

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la obra de alineación y pavimentación de la calle de José Antonio, de esta villa y su alcantarillado.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 825.649,48 pesetas.

Fianza provisional será de 16.512 pesetas y la definitiva de 23.024 pesetas.

El plazo de ejecución será de tres meses, a contar de los ocho días después de la adjudicación definitiva de la ejecución de la obra.

La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría, durante los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, de este anuncio, debiendo ser reintegradas con póliza de seis pesetas, en sobre cerrado y lacrado.

La apertura de las plicas se realizará en la Secretaría, a las diez y siete horas del día siguiente hábil, a la terminación del plazo de presentación.

Los gastos de subasta correrán a cargo del adjudicatario.

Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones y en el caso de presentarse se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

MODELO DE PROPOSICION

D....., vecino de....., con Documento N. de Identidad número....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de la obra de alineación, pavimentación y alcantarillado de la calle de José Antonio, de Villamañán, se comprometo a realizarlas con suje-

ción a dichos documentos en la cantidad de

(Fecha y firma del licitador).

Villamañán, a 23 de julio de 1968.—El Alcalde, (ilegible).

3577 Núm. 2674.—297,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Valencia de Don Juan*

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 18 del actual mes, acordó la imposición de contribuciones especiales para financiar el cincuenta por ciento del presupuesto total de ejecución por contrata, relativas a la pavimentación de las calles: Travesía de Santa María, calle de San Juan, travesía de San Juan, plaza de San Juan, calle de Queipo de Llano, plaza del Salvador y calle de la Victoria, de esta ciudad, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 1.462.420,73 pesetas.—Al efecto, se convoca a los afectados por dichas pavimentaciones a una reunión que tendrá lugar en el salón de actos de la Consistorial de esta ciudad, el día siguiente hábil transcurridos que sean quince días, también hábiles, al en que aparezca publicado este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, a las veinte horas, a fin de proceder a la designación de Delegados, constituir la Asociación administrativa de contribuyentes y redacción de los Estatutos. La mesa estará presidida por el Sr. Alcalde, asistido del Secretario de la Corporación. Se advierte, que en el caso de no concurrir a dicha reunión ninguno de los interesados, la Alcaldía la declarará constituida de oficio y designará dos Delegados, uno de los cuales habrá de ser el mayor contribuyente de los afectados por las obras de que se trata, de conformidad a cuanto se dispone en el artículo 465 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento, reclamaciones, reparos u observaciones a que hubiere lugar, las cuales deberán ser formuladas dentro del plazo de quince días.

Valencia de Don Juan, a 23 de julio de 1968.—El Alcalde, Angel Penas Goás.

3576 Núm. 2675.—275,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Valderrueda*

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para la ejecución de la obra de «Abastecimiento de agua a Valderrueda», se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Valderrueda, 22 de julio de 1968.—El Alcalde, José García Alvarez.

3551 Núm. 2672.—66,00 ptas.

Administración de Justicia

*Juzgado Municipal número Dos
de León*

Don Valeriano Romero Llorente, Secretario del Juzgado Municipal número dos de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 232 de 1967, seguido contra Manuel Rodolfo García García, mayor de edad, casado, industrial, hijo de Agustín y Francisca, por el hecho de desobediencia a Agentes de la Autoridad, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en el mismo por término de tres días.

TASACION DE COSTAS

	Ptas.
Derechos del Estado en la sustanciación del juicio y ejecución según Tasa Judicial ...	170,00
Pólizas Mutualidades, Judicial y Justicia Municipal ...	25,00
Multas impuestas ...	50,00
Reintegros del expediente y posteriores que se calculan ...	50,00

TOTAL s. e. u o. 295,00

Importa en total la cantidad de doscientas noventa y cinco pesetas.

Corresponde abonar al penado Manuel Rodolfo García García la cantidad citada.

Y para que sirva de notificación en forma a dicho penado, cumpliendo lo acordado, expido el presente para su inserción en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de León, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, visado por el señor Juez, en León, a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—Valeriano Romero, V.º B.º: El Juez municipal número 2, F. D. Berrueta.

3580 Núm. 2677.—253,00 ptas.

Requisitoria

Lorenzo González Arias, hijo de José y de Mercedes, natural de León, domiciliado en Torrejón de Ardoz (Madrid) calle 28 de Marzo número 7, en la actualidad Soldado del Ejército del Aire, encartado en las causas núm. 11/68 y 36/68 por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de 15 días ante don Alberto Tojeiro Aneiros, Capitán Juez del Juzgado del Aeródromo de Alcantarilla (Murcia) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que en caso de ser habido será puesto a disposición de este Juzgado.

En el Aeródromo Militar de Alcantarilla (Murcia), a veinte de julio de

mil novecientos sesenta y ocho.—El Capitán Juez Instructor, Alberto Tojeiro Aneiros. 3581

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTO

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números que después se dirán se cita por medio del presente a las personas que más adelante se indican, cuyo actual paradero se desconoce a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que les interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración de los expedientes: 243 al 245 de 1962.

PERSONAS A QUIENES SE CITA

Lorenzo de Castro Ferreras, mayor de edad, casado, vecino que fue de León, que tuvo su domicilio en la Plaza de las Tiendas, 4 y 6.

Teresa González Fernández, mayor de edad, casada, sus labores, vecina que fue de esta ciudad, calle de Ramiro Valbuena, 1.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 3594

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita por medio del presente a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número del expediente 73 de 1965.

PERSONA A QUIEN SE CITA

Félix de la Fuente González, mayor de edad, casado, vecino que fue de León, que tuvo su domicilio en la calle de Santa Marina, 3-3.º

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 3595

MAGISTRATURA DE TRABAJO N.º 1 DE LEÓN

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo número uno de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencias que en esta Magistratura se siguen con el número 16 de 1964 y otras, acumuladas, dimanantes de los autos números 1.042 al 1.056 de 1963 y otros, acumulados, instados por don Amable González Puente y varios más, contra la Empresa, don Vicente y don Eusebio Corral Sánchez, "Minas de Oceja", que tuvo su domicilio en Cistierna, sobre reclamación de salarios, para hacer efectiva la suma de pesetas 3.289.254,69, en concepto de principal y costas y gastos presupuestada, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

1. Un taladro de pie.—Un torno mecánico de 1,50 m. entre puntos.—Un torno también mecánico de 2 m. entre puntos.—Una máquina de soldar eléctrica.—Una sierra para tochos de hierro hasta 20 cm. de diámetro.—Un equipo de soldadura autógena; y unos cinco mil kilos de chatarra, tasado pericial y conjuntamente en la cantidad de 10.000 pesetas.

2.—Una máquina cepilladora.—Una máquina de afilar sierras de cinta; y un taladro de carpintero y demás elementos para su funcionamiento, valorado conjuntamente en la cantidad de 5.000 pesetas.

3.—Dos calderas de vapor de 30 a 50 H.P., tasadas en la cantidad de 2.000 pesetas.

4.—Unos mil quinientos metros de vía doble, de siete a doce kilos metro, valorados en la cantidad de pesetas 35.000.

5.—Quinientos metros de línea de energía eléctrica trifásica, de tres a cuatro mm., tasados en la cantidad de 8.000 pesetas.

6.—Cincuenta postes de hierro de carril, de unos siete metros de altura, valorados en la cantidad de 11.000 pesetas.

7. Dos calderines de compresor, de 1.000 a 2.000 litros, tasados en la cantidad de 2.000 pesetas.

8.—Cien metros de tubería de cinco pulgadas, valorados en la cantidad de 3.000 pesetas.

9.—Un grupo moto - bomba de 150 H.P. y 120 m³ hora, para 200 metros de altura, tasado en la cantidad de 20.000 pesetas.

10.—Un grupo moto - bomba de

80 H.P. y 75 m³ hora, para 200 metros de altura, valorado en la cantidad de 9.000 pesetas.

11.—Un transformador de energía eléctrica de 60 KVA., de 3.000 V. a 220 V., tasado en la cantidad de 10.000 pesetas.

12.—Una máquina de extracción completa, con motor eléctrico de 30 H.P., valorada en la cantidad de 4.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 1, el día doce del próximo mes de agosto, a las doce horas, advirtiéndose:

1.º—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

4.º—Se advierte a los posibles licitadores que para la retirada de los bienes que hayan de ser objeto de adjudicación, habrá de solicitarse previamente autorización de la Jefatura del Distrito Minero de esta provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—Francisco-José Salamanca.—Rubricado.—El Secretario, G. F. Valladares.—Rubricado.

3597

Núm. 2687.—583,00 ptas.

Anuncio particular

Comunidad de Regantes

de Llanos de Alba

El Presidente de esta Comunidad convoca a todos los usuarios de la misma a Junta general ordinaria que se celebrará en la Casa Escuela de este pueblo, el próximo día 11 de agosto de 1968, a las 9,30 de la mañana en primera convocatoria, según establece el artículo 54 de los Estatutos de las Ordenanzas de esta Comunidad, si a esta primera convocatoria no asisten la mayoría de los usuarios, la Asamblea tendrá lugar en segunda convocatoria, el domingo siguiente, día 18 de mismo mes a las 9,30 de la mañana con el siguiente orden del día:

1.º—Lectura del acta anterior y su aprobación si procede.

2.º—Estado de gastos e ingresos que presentará el Sindicato hasta el día de la fecha.

3.º—Proyectos que presentará el Sindicato.

4.º—Ruegos y preguntas de los usuarios.

Llanos de Alba, 15 de julio de 1968. El Presidente, Angel Suárez.

3556

Núm. 2670.—154,00 ptas.